



“Año de la consolidación del mar de Grau”

392

El Pedregal, 05 de octubre del año 2016

OFICIO N° 521-2016-JUPM

Señor:

BIENVENIDO RAMIREZ TANDAZO

Presidente de la Comisión Agraria del Congreso de la República
Presente.-



Asunto : Opinión sobre Proyecto de Ley N° 274-2016-CR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi saludo afectuoso en nombre y representación de los miles de agricultores agrupados en la Junta de Usuarios de Pampa de Majes.

Asimismo expresar nuestro reconocimiento por el buen criterio que ha tenido la Comisión Agraria que usted preside de promover una mesa de trabajo para analizar los alcances del Proyecto de Ley N° 274-2016-CR, que propone la modificatoria de la Ley 30157 – Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua, reunión realizada en vuestras oficinas el día miércoles 28 de setiembre de 2016, con participación de Congresistas miembros de la Comisión Agraria, el MINAGRI, representado por el señor Vice ministro, el Jefe de la Autoridad Nacional del Agua, y el Secretario General de la misma institución, y por parte de las organizaciones de usuarios de agua, el Presidente de la Junta Nacional de Usuarios de Agua y un número importante de presidentes de Juntas de Usuarios de diversos lugares del país.

Al respecto es oportuno mencionar que en dicha reunión se ha tenido oportunidad de analizar artículo por artículo la mencionada propuesta legislativa, siendo el resultado en términos generales de aprobación al contenido del proyecto de ley en mención, con la salvedad de algunas precisiones que exponemos para su consideración en el texto final.

• **Artículo 7.-**

De la Junta de Usuarios

La asamblea general es el órgano máximo de la Junta de Usuarios y está conformada por tres representantes del Concejo directivo de cada Comisión de Usuarios, siendo uno de ellos el presidente. El Concejo directivo de cada Comisión de Usuarios es elegido democráticamente por todos los usuarios del subsector respectivo, mediante voto universal, secreto y obligatorio. Así mismo forman parte de la asamblea general de la Junta de Usuarios, un representante de cada uno de los siguientes usos: poblacional, energético, industrial, minero y piscícola, siendo elegidos y acreditados por cada grupo de otros usos.

El padrón de usuarios electores de cada Comisión de Usuarios estará conformada por los usuarios hábiles.

La asamblea general, tiene las siguientes atribuciones y funciones:

original
exp.
G.R.

1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025



JUNTA DE USUARIOS PAMPA DE MAJES

- Aprobar yidem al proyecto

De la Comisión de Usuarios

La asamblea general es el órgano máximo de la Comisión de Usuarios y está constituida por todos los usuarios de agua del subsector respectivo.

El estatuto y el reglamento de la presente ley definen las atribuciones y funciones de la Comisión de Usuarios

- Precisar el artículo 8 en cuanto al Quórum - último párrafo, el mismo que debe estar referido a la modificatoria del Estatuto y la disolución de las organizaciones, mas no de la elección y remoción de los consejos directivos.
- Agregar en las obligaciones lo siguiente: contratar los equipos técnicos y administrativos especializados necesarios para la operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica mayor y menor.
- Asimismo en el artículo 11, es conveniente se precise la composición del consejo directivo de las Organizaciones de Usuarios de Agua, en el sentido que estas deben estar conformados por su presidente, vicepresidente, tesorero y vocales, siendo su conformación de hasta de nueve (09) miembros como máximo, de acuerdo a la característica de cada junta.

Por lo demás, mediante el presente ratificamos lo expresado en la reunión de trabajo, manifestando nuestra conformidad, reiterando nuestro agradecimiento por la buena disposición de viabilizar la solución a este álgido malestar que ha venido generando la Ley 30157 en desmedro de la tranquilidad, estabilidad y desarrollo de la agricultura a nivel nacional. Agradeceré se nos permita participar en el debate de la comisión agraria para hacerle llegar algunos aportes de las organizaciones de usuarios.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mi aprecio y respeto,

Atentamente,


Nelson Martínez Talavera
PRESIDENTE


Domingo D. Quipe Quayla
SECRETARIO